



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, nueve (09) de julio de dos mil trece (2013)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Deja constancia que en el presente proceso no se había realizado la Fijación en Lista y Traslado de las Excepciones, por cuanto se estaba resolviendo el Llamamiento en Garantía de la PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, solicitado por la apoderada de la parte demandada INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC. Por lo anterior se notifica en la fecha de hoy.

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES

Proceso fijado en lista por el término de un (1) día, hoy, nueve (09) de julio de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con el fin de correr traslado de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (Folio 52 a 53 del cuaderno principal) de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A. dentro del siguiente proceso:

Expediente N° : 19001333300520120025300
Demandante : OSCAR ANDRÉS ORTEGA PAZ
Demandado : INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA

La suscrita Secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, hace constar que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría del Juzgado, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy nueve (09) de julio de dos mil trece (2013), por el término de un (1) día. El presente proceso queda a disposición de la parte demandante por el término de tres (3) días de conformidad con la normatividad citada.

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria